



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

Tulum, Quintana Roo, a 22 de marzo de 2021.

C. Martín Alfonso Alvarado Celis
Presidente del Comisariado Ejidal
Ejido José María Pino Suárez
Presente

Me refiero al documento de comentarios enviado por ustedes, relativo a la consulta pública del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Tulum.

Sobre ese particular, agradeciendo su participación e interés en la citada consulta pública, me permito darles a conocer las respuestas a sus comentarios y observaciones.

PMOTEDU TULUM		
OBSERVACIONES DE LA CONSULTA PUBLICA		
Ejido José María Pino Suárez		
	<u>Observaciones</u>	Respuesta
1	Solicita quitar los criterios URB-34, URB-35, URB-38.	En todos los centros de población se podrán tener instalaciones de turismo alternativo y es necesarios regularlos. La UGTS 13 se integró con la UGTS 14 quedando una sola.
	UGTS-15 Pino Suárez-Tulum	
2	TUA-05 Solicita que en terrenos donde no hay humedales se permita la construcción tradicional	En zonas de humedales por ley no se puede construir y las zonas fuera de los humedales son susceptibles a inundación por lo que se deberá tener construcciones en palafitos por la seguridad misma de las instalaciones
3	TUA-26 Eliminar el criterio que regula zona de humedales	Se adaptó la redacción del criterio para incluir referencias al artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre y la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2010
4	TUA-46 Solicitan 10 cabañas por hectárea	Después de realizar los análisis correspondientes, se otorgo 10 cabañas por hectárea



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

5	SUB 01 Eliminar la palabra Tesela	Se eliminó la palabra tesela y se mantiene el segundo párrafo ya que en virtud de la fragilidad de los ecosistemas es importante la concentración de los proyectos
6	Sub 03 Eliminar la restricción de altura	La finalidad es que las edificaciones es que no rebasen preferentemente las copas de los árboles y se integren al ambiente sin romper la armonía de la selva. El porcentaje de desmonte en esta UGATS es del 40%
7	SUB-23 y SUB 25 Eliminar las dunas costeras	fueron eliminadas de esta UGATS
8	SUB-34 Eliminar el criterio que regula los humedales	Se adaptó la redacción del criterio para incluir referencias al artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre y la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2010
9	SUB-36 Solicitan la densidad de 10 viviendas residenciales por hectárea	Después de realizar los análisis correspondientes, se otorgo 10 viviendas por hectárea
10	Añadir un nuevo criterio de Turismo alternativo y suburbano para la transferencia de densidad	Está incluido en los criterios generales CG-22 la transferencia de densidad
	UGTS-17 Manglares de Pino Suarez	
13	TUA-02 y TUA-12	Estos criterios fueron eliminados
14	TUA-26 Eliminar el criterio que regula los humedales	Se adaptó la redacción del criterio para incluir referencias al artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre y la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2010
15	Añadir un nuevo criterio de Turismo alternativo para la transferencia de densidad	Está incluido en los criterios generales CG-22 la transferencia de densidad
16		
	UGTS-17 Laguna de Kaan Lu'um	
17	TUA-02 Eliminar el criterio no colinda con la carretera	Se eliminó el criterio

En Tulum, contigo hacemos más.



"2020, año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

18	TUA-06 Insertar este criterio que permite la creación de accesos	Se insertó en el criterio TUA-06
----	--	----------------------------------

Aprovecho la presente para reiterarle mi alta consideración y estima.

Atentamente

LAE. Gerardo Arturo Orozco López
Director General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático

C.c.p. C. Víctor Mas Tah. Presidente Municipal de Tulum, Q. Roo.

C.c.p. C. Carlos Ríos Castellanos. Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de Q. Roo.

TULUM

2018-2021

En Tulum, contigo hacemos más.